REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00261-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se pone en conocimiento el Despacho Comisorio N°023, debidamente diligenciado y sin oposición.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc6e70dbb7e4072c423b616a15f31000802df5215269241e59e1adf3d8fe714**
Documento generado en 19/05/2022 04:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica